

OFICIO No. OPU-SDU-CU-CU-427/2021
21 DE MAYO DE 2021

G. BLANCA AZUCENA REYES ORONA

PRESENTE. -

EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL PREDIO UBICADO EN **CALLE PARMA # 522 FRACCIONAMIENTO RINCONADA VILLA NÁPOLES** DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.50 M2 Y CLAVE CATASTRAL U- 013-162-016.

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ACTUALMENTE EN VIGOR EN UNA ZONA HS3 = **HABITACIONAL CON SERVICIOS** LO CUAL **ES FACTIBLE** CON EL USO Y GIRO PRETENDIDO PARA LA **INSTALACIÓN DE MISCELÁNEA**, CONDICIONADO A: NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SIN USO EN VÍA PÚBLICA.

LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA MISMA, NO CONSTITUYE CERTIFICADO DE APEO Y DESLINDE DE LOS INMUEBLES, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS MISMOS, NI LICENCIA O DERECHO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO.

LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE



ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Blanca Azucena
Reyes Orona:

Folia
B 344003



GÓMEZ PALACIO
UNA NUEVA HISTORIA

R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2019 - 2022

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (FORMATO ÚNICO)

FECHA DE SOLICITUD 18/05/21

DIA MES AÑO

FOLIO: 2128

EXPEDIENTE CATASTRAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO: U013162016

(CONSULTA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL RECIBO DE PREDIO)

A. DATOS DEL SOLICITANTE:

Reyes

APELLIDO PATERNO

Ornela

APELLIDO MATERNO

Blanca Azucena

NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL

(CLAVE DE ELECTOR, CURP O DATOS DE PASAPORTE)

R.F.C.

TELÉFONOS (PARTICULAR, OFICINA, CELULAR)

SOLO PERSONAS MORALES:

REPRESENTANTE LEGAL

AFIDERADO ESPECIAL
(CARTA PODER NOT)

☒ SI

AFIDERADO GENERAL
(ESCRITURA PÚBLICA)

☒ SI

☐ OTRO

B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

Parma

CALLE

522

NÚM. (EXT. INFL. ETRA)

Pine. Villa Napoles

COL. O FRACC.

COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE Corcega

Y LA CALLE Serdena

C. DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:

Parma

CALLE

522

NÚM. (EXT. INFL. ETRA)

Pine. Villa Napoles

COL. O FRACC.

COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE Corcega

Y LA CALLE Serdena

TELÉFONO:

D. RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO:

SEÑALE LA CAUSA LEGAL POR LA QUE ACTUALMENTE ES POSEEDOR DEL INMUEBLE DONDE ESTA EL ESTABLECIMIENTO:

- ☒ A POR SER PROPIETARIO O COPROPIETARIO, CONTANDO CON ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO TENER LA POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.
☐ B POR SER ARRENDATARIO CONTANDO CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE
☐ C POR SER COMODATARIO O TENER EL USO GRATUITO TEMPORAL DEL INMUEBLE.
☐ D POR OTRA CAUSA ESPECÍFICA
(SUJETA A COMPROBACIÓN ANTE LA AUTORIDAD)

¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN ESTA SOLICITUD?

☒ SI

☐ NO

E. DATOS DEL GIRO:

GIRO ESPECÍFICO: Miscelanea

DENOMINACIÓN COMERCIAL:

F. DATOS DEL PREDIO:

¿EL LOCAL DONDE PRETENDE UBICAR EL NEGOCIO ESTA CONSTRUIDO?

☒ SI

☐ NO

¿CUENTA YA CON CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA?

☒ SI

☐ NO

¿CUENTA YA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SOLICITA RENOVACIÓN?

☒ SI

☐ NO

SUPERFICIE DEL TERRENO (m²):

NÚMERO DE EMPLEADOS: 1

ÁREA CONSTRUIDA A UTILIZAR (m²): 20 m²

INVERSIÓN ESTIMADA EN PESOS:

FECHA INICIO DE OPERACIONES:

FOLIO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS NÚM.:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL

R. AYUNTAMIENTO

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



R. AYUNTAMIENTO GÓMEZ PALACIO, DGO.
2019-2022